

c) Finalidad de la instalación: Almacén agrícola.
 d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 34 m. y cable aislado de 2x10 mm2.
 e) Presupuesto: 58.000 Pesetas
 Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.648.
 Logroño, 8 de marzo de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Solicitud formulada por-Petroliber Distribución, S.A., para establecer la actividad de taller y venta de repuestos para automóviles
 IV.B.119

Por D. José Mateos Beato, en representación de Petroliber Distribución, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller y venta de repuestos para automóviles, con emplazamiento en las parcelas 74 y 75 del Polígono Industrial "El Sequero".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Agoncillo, 8 de marzo de 1993.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
 Comisaría de Aguas

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas
 IV.B.120

D. PEDRO SARRAMIAN LOPEZ solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 1,57 l./seg., a derivar del río Ebro, en Termino Municipal de Logroño (La Rioja), con destino a riego.

La captación se piensa realizar en el paraje La Isla, mediante un equipo de bombeo, colocado en la margen derecha del río, que impulsara el agua hasta la zona a regar.

Lo que se hace publico para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, nº 26-28, 50006-ZARAGOZA, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de VEINTE DIAS hábiles, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el mismo plazo de VEINTE DIAS estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en C/ San Antón, nº 15 1º bis, 26002-LOGROÑO.

Zaragoza, 22 de Febrero de 1.993.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalan.

Solicitud de autorización para realizar obras en un complejo hidroeléctrico de Badarán
 IV.B.121

DON MIGUEL CASTRO ALONSO que es propietario de un aprovechamiento hidroeléctrico situado en el termino municipal de Badarán (La Rioja) en el Río Cárdenas. solicita autorización para la sustitución de las compuertas de toma y fondo por encontrarse deterioradas, así como para la limpieza del canal de descarga y del aliviadero.

Estas obras consisten en el dragado del río en el tramo próximo al azud y toma del canal que conduce el agua a la central, el acondicionamiento y limpieza de del canal de desagüe de la central desde esta hasta el río Cárdenas, así como el desbroce y limpieza de la margen derecha del Río entre este y el edificio de la central.

Lo que se hace publico para general conocimiento, pudiendo quienes

se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de VEINTE DIAS hábiles contados a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Los escritos de reclamación pueden ser presentados en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Pº de Sagasta, núms. 26-28, 50006-ZARAGOZA), y demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en Logroño (La Rioja), calle San Antón, 15-15 bis, 26071-LOGROÑO.

Zaragoza, 24 de Febrero de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalan.

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas
 IV.B.122

DON JESUS JAVIER CALATAYUD SALINAS solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 1.000 m3./año a derivar de la denominada Yasa Barlas en el termino municipal de Quel (La Rioja) con destino a riego.

La toma se realizará por gravedad a través de una tubería y una acequia que conducen el agua hasta una balsa reguladora de 96 m3. de capacidad, para su uso posteriormente.

Lo que se hace publico para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de VEINTE DIAS hábiles contados a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Los escritos de reclamación pueden ser presentados en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Pº de Sagasta, núms. 26-28, 50006-ZARAGOZA), y demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en Logroño (La Rioja), calle San Antón, 15-15 bis, 26071-LOGROÑO.

Zaragoza, 24 de Febrero de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalan.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
 Delegación Territorial del Servicio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Soria

Notificación de resolución
 IV.B.123

A tenor de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958, y ante la imposibilidad de llevar a efecto la notificación pertinente, se participa a D. Angel Martínez Ruiz, siendo su último domicilio conocido en la C/ Trinidad, 2-5º A de Logroño (La Rioja), con D.N.I. nº 16.451.576, que se ha dictado resolución en el expediente núm. 2/1992, incoado contra el mismo, por infracción administrativa a lo dispuesto en la Ley de Montes de 8 de Junio de 1.957, y su Reglamento aprobado por Decreto 485/1.962, de 22 de Febrero, imponiéndole una multa de seiscientos pesetas (600 pts) y el pago de ... en concepto de daños y ... en concepto de perjuicios, que deberá hacer efectivas mediante abono de la liquidación nº L-108/1 de 1992, en la cuenta 2104.0700.1103000155 abierta en CAJA SALAMANCA Y SORIA, de Soria, o por transferencia bancaria a la misma cuenta, en los plazos siguientes:

a) Si el presente anuncio se publica en el Boletín entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.
 b) Si el presente anuncio se publica en el Boletín entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En dicha resolución se hace constar que contra la misma se podrá recurrir en alzada, en el plazo de QUINCE DIAS, ante la Excm. Sra Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria.

Soria, 18 de Febrero de 1993.— El Jefe de Servicio, Manuel Melend García Serrano.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Dépósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La-Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50